



SEGUNDA PRÓRROGA DE VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR, REGULADO POR EL D.S. 255 (V. y U.) DE 2006 DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA DE DAMNIFICADOS POR LAS INUNDACIONES OCURRIDAS EN EL AÑO 2017, EN DIVERSAS COMUNAS DE LA REGIÓN DE ATACAMA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

COPIAPÓ, 10 3 MAR. 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. El Decreto Ley N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. El Decreto Supremo N° 397, (V. y U.) publicado en el D.O en fecha 08.02.1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
5. El Decreto Supremo N° 255, (V. y U.) de 2006, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar y sus modificaciones.
6. La Resolución Exenta N° 6042, (V. y U.) de fecha 14 de mayo de 2017, que delega facultad que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones posteriores.
7. La Resolución Exenta N°30 (V. y U.) de fecha 04 de enero de 2018, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2018, en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del Programa de Patrimonio de Protección Familiar regulado por el D.S. N° 255 (V. y U.), DE 2006.
8. La Resolución Exenta N°821 (V. y U.) de fecha 12 de febrero de 2018, que asigna subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N°255, (V. y U.) de 2006, correspondiente al Título II, Mejoramiento de la Vivienda, a 19 familias damnificadas por las inundaciones ocurridas el año 2017, en diversas comunas de la Región de Atacama.
9. La Resolución Exenta N°170 (S.R.M), de fecha 09 de mayo de 2019, que prorroga por primera vez la vigencia de certificados de subsidio habitacional pertenecientes al Programa de Protección al Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 destinados al mejoramiento de la vivienda de damnificados por las inundaciones ocurridas en el año 2017, en diversas comunas de la Región de Atacama.
10. La Resolución Exenta N°167 (S.R.M), de fecha 08 de mayo de 2019, que prorroga por primera vez la vigencia de certificados de subsidio habitacional pertenecientes al Programa de Protección al Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 destinados al mejoramiento de la vivienda de damnificados por las inundaciones ocurridas en el año 2017, en diversas comunas de la Región de Atacama.
11. Carta ingreso Folio N°508 de fecha 17 de febrero de 2020, ingresado por EGIS Gestión Inmobiliaria Santa Francisco Limitada a SERVIU Atacama, solicitando una ampliación de vigencia de los subsidios de acuerdo a la planilla que indican, con la finalidad de dar continuidad y posibilitar que se cursen los respectivos estados de pago de ejecución, asistencia técnica y fundamentalmente visibilizar el término del proyecto.

12. El Ordinario N°649, de fecha 05 de marzo de 2019, de SERVIU Atacama solicita prórroga de Subsidios para Damnificados del año 2017 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, justificando su solicitud en que las obras ya se encuentran ejecutadas, quedando pendiente solo la cancelación de los montos asociados a la ejecución.
13. La Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
14. La Resolución TRA N°1.263 de fecha 15 diciembre de 2018, en relación a lo dispuesto en el Decreto Exento N°152 de fecha 03 de diciembre de 2014 y publicado en el D.O en fecha 06 diciembre 2014, ambos de Vivienda y Urbanismo.

RESOLUCIÓN

PRORRÓGUESE por segunda vez el plazo de 180 días corridos desde la fecha que se indica, a los certificados de subsidio habitacional del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N°255, (V. y U.) de 2006, Título II Mejoramiento de la Vivienda, asignados mediante la Resolución Exenta N°821 (V. y U.) de fecha 12 de febrero de 2018, correspondientes a 13 familias damnificadas por las inundaciones ocurridas el año 2017, en diversas comunas de la Región de Atacama, según el detalle que se expone a continuación:

N°	NOMBRE	RUN	SERIE CERTIFICADO	FECHA EMISION SUBSIDIO	FECHA VENCIMIENTO SUBSIDIO	1° PRORROGA	NUEVA VIGENCIA 1° PRORROGA	VENCIMIENTO 1° PRORROGA	NUEVA VIGENCIA 2° PRORROGA
1	Nelson Bernardo Ardiles Álvarez	5.804.505-5	CM2 AD-2018-5738586	03-04-2018	02-04-2019	170 09/05/2019	03-04-2019	30-09-2019	01-10-2019
2	María Inés Castillo Álvarez	4.113.152-7	CM2 AD-2018-5738293	02-04-2018	01-04-2019	170 09/05/2019	02-04-2019	29-09-2019	30-09-2019
3	Paola Marina Cortés Dallaserra	11.823.773-0	CM2 AD-2018-5746789	10-04-2018	09-04-2019	170 09/05/2019	10-04-2019	07-10-2019	08-10-2019
4	Adela de las Nieves Fernández Castro	4.275.986-4	CM2 AD-2018-5751710	10-04-2018	09-04-2019	170 09/05/2019	10-04-2019	07-10-2019	08-10-2019
5	Olga Inés González Valencia	5.539.481-4	CM2 AD-2018-5746850	10-04-2018	09-04-2019	170 09/05/2019	10-04-2019	07-10-2019	08-10-2019
6	Luis Alberto Martínez Fariás	12.218.502-8	CM2 AD-2018-5750229	10-04-2018	09-04-2019	170 09/05/2019	10-04-2019	07-10-2019	08-10-2019
7	Marcela del Carmen Martínez Sala	8.154.806-4	CM2 AD-2018-5746953	10-04-2018	09-04-2019	170 09/05/2019	10-04-2019	07-10-2019	08-10-2019
8	María Isidora Montero Seida	2.780.515-9	CM2 AD-2018-5749204	10-04-2018	09-04-2019	170 09/05/2019	10-04-2019	07-10-2019	08-10-2019
9	Leila María Antonieta	6.488.486-7	CM2 AD-2018-5821091	04-05-2018	03-05-2019	170 09/05/2019	04-05-2019	31-10-2019	01-11-2019

	Núñez Herrera								
10	Laura del Carmen Rojas Molina	8.710.763-9	CM2 AD-2018-5738577	03-04-2018	02-04-2019	170 09/05/2019	03-04-2019	30-09-2019	01-10-2019
11	David Humberto Zepeda López	9.134.700-8	CM2 AD-2018-5738351	02-04-2018	01-04-2019	170 09/05/2019	02-04-2019	29-09-2019	30-09-2019
12	Carlos Alberto Noli Juica	5.739.840-K	CM2 AD-2018-5738546	03-04-2018	02-04-2019	167 08/05/2019	03-04-2019	30-09-2019	01-10-2019
13	Félix del Rosario Alcayaga Barrera	3.993.261-K	CM2 AD-2018-5738583	03-04-2018	02-04-2019	167 08/05/2019	03-04-2019	30-09-2019	01-10-2019

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten signature]
ROCÍO DÍAZ GÓMEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)

[Handwritten signature]
GRA/FAG/EPH
TRANSCRIBIR A:

- > SERVIU Región de Atacama
 - > Dpto. OO.HH. SERVIU Atacama
 - > Dpto. Planes, Programas y Equipamiento SRM
 - > Sección Jurídica SRM
 - > Oficina de Partes SRM
- Nº Interno S. Jurídica 52/2020
Ley de Transparencia Art 7/g